



Al contestar cite el No. 2023-07-001431



Tipo: Salida Fecha: 30/03/2023 03:51:54 PM
Trámite: 17075 - REQUERIMIENTO AL LIQUIDADOR
Sociedad: 900360137 - COMPAÑIA COLOMBIA Exp. 80284
Remitente: 650 - INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA
Destino: 6501 - ARCHIVO CARTAGENA
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 650-000228

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES- INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA

SUJETO DEL PROCESO

COMPAÑÍA COLOMBIANA INTEGRAL DE TRANSPORTES S.A.S.

NIT

900360137

TIPO DE PROCESO

LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

ASUNTO

PÓLIZA DEL LIQUIDADOR

I. ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado **No. 2023-07-001273 de 24/03/2023**, el liquidador de la sociedad **COMPAÑÍA COLOMBIANA INTEGRAL DE TRANSPORTES S.A.S. “En Liquidación Judicial Simplificada”**, presentó a este Despacho solicitud de autorización para la expedición de la póliza judicial con 20 SMLV, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha podido determinar el inventario que pudiese tener la concursada

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Revisado el escrito **No. 2023-07-001273 de 24/03/2023**, el Despacho mediante la notificación de la presente providencia, procederá a autorizar la expedición de la póliza judicial tal como se ordena en el Artículo Décimo del Auto **No. 2023-07-000102 de 16/01/2023** con 20 SMLV, toda vez que no se ha podido determinar el inventario que pudiese tener la concursada por falta de información relacionada con el Estado de los Activos Netos en Liquidación actualizado a la fecha de la presente solicitud.

En mérito de lo expuesto el Intendente Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, en su calidad de juez concursal,

RESUELVE

ÚNICO. – AUTORIZAR al liquidador de la sociedad **COMPAÑÍA COLOMBIANA INTEGRAL DE TRANSPORTES S.A.S. “En Liquidación Judicial Simplificada”**, para la expedición de la póliza judicial con 20 SMLV con la finalidad de darle una adecuada orientación al proceso de insolvencia de la sociedad concursada.

NOTIFÍQUESE

HORACIO ENRIQUE DEL CASTILLO DE BRIGARD

Intendente Regional de Cartagena

TRD: JURÍDICO

Rad: 2023-07-001273



Expediente: 80284
NIT: 900360137
Código: S4752